

INFORME TÉCNICO No. CONTROL Y SEGUIMIENTO

20 ENE 2015

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X	Evaluación de información	Evaluación de recurso	Evaluación descargos	
	Valoración Sanción		Seguimiento Licencia Ambiental	Control y seguimiento	Otro, Cuál?	
2. Radicado y Fecha:	INFORME TÉCNICO 112-0960 DEL 08 DE JULIO DE 2014.					
3. Municipio y código:	El Santuario (5697)		4. Vereda y Código:	Zona Urbana (050169701)		
5. Paraje o Sector:	N.A.		6. Área Operativa:	COPHA_COVIMI_COPI_CODUM_QUEJA_X.		
7. Proyecto, Obra o Actividad:	Vertimientos directos a cielo abierto					
8. Nombre del Predio:	N.A.		9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI):	N.A.		
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:	Lote ubicado en la Calle Santander, Calle de los evangélicos, al frente de la iglesia de estos					
11. Coordenadas del Predio tomadas con GPS:			X: 866.561	Y: 1.170.910	Z: 2150	
			Plancha: N.A	Escala: N.A		
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:	Bodegas (23080116094)					
13. Nombre del presunto infractor:	Barrio Cabrerros - Empresas Públicas del Municipio de Santuario					
14. C.C o NIT del presunto infractor:	Sin más datos		15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	TEL.: 546 49 47.		
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización:	Mónica Aristizábal - Eugenio Aristizábal					
17. C.C o NIT del interesado:	Sin más datos		18. Dirección y teléfono del interesado:	Tel.: 546 21 24		
19. Expediente No:	056970316277		20. Relacionado con otros Expediente:	N.A.		
21. Fecha de la visita o elaboración de informe:	11 de diciembre de 2014. (fecha de la visita)					
22. Personas que participan en la visita:						
	Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de		
	Geumar Ignacio Moná Medina	71387.928	546 16 16	Funcionario de CORNARE		
	Yojan Iván Giraldo Arango	1.045.016.088	546 49 47	Subgerente Técnico Operativo de la Empresa de Servicios Públicos.		
23. OBJETO:	Realizar control y seguimiento a las recomendaciones dadas en el Informe Técnico 112-0960 del 08 de julio de 2014.					
24. ANTECEDENTES:	<ul style="list-style-type: none"> • Queja con radicado SCQ-131-0129 de 13 de febrero de 2013, denuncian afectación ambiental por vertimientos directos a un predio. • Informe técnico N°112-0202 del 26 de febrero de 2013, en el cual se recomienda a la Empresa de Servicios Públicos, cumplir con el plan de saneamiento y manejo de vertimiento, con el fin de realizar todas las obras necesarias para corregir y mitigar los problemas de saneamiento en el Barrio El Cabrero. • Informe técnico N°112-1027 del 26 de septiembre de 2013, en el cual se recomienda a la Empresa de Servicios Públicos, cumplir con el plan de saneamiento y manejo de vertimiento, con el fin de realizar todas las obras necesarias para corregir y mitigar los problemas de saneamiento en el Barrio El Cabrero. • Informe técnico N°112-0960 del 08 de julio de 2014, en el cual se recomienda remitir al municipio de El Santuario por ser de su competencia y a la Empresa de Servicios Públicos, deberá en su tercera etapa, ejecutar las obras pertinentes para corregir y mitigar los problemas de saneamiento en el Barrio El Cabrero. 					
25. OBSERVACIONES:	<p>En el momento de la visita el señor Johan Giraldo Arango, para la tercer etapa de desarrollo del PMAA, se aportaran los dineros de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cornare aportará 300 millones • La alcaldía del municipio aportará 250 millones • La empresa de servicios públicos aportará 200 millones • El resto de los aportes faltantes se espera que se aporten desde los PDA y la Gobernación de Antioquia. 					

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades PMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.

ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
Recomienda remitir al municipio de El Santuario por ser de su competencia	11/12/2014	X			El municipio ya tiene conocimiento de la situación de vertimientos presentada en el barrio El Cabrero
La Empresa de Servicios Públicos, deberá en su tercera etapa, ejecutar las obras pertinentes para corregir y mitigar los problemas de saneamiento en el Barrio El Cabrero.	11/12/2014			X	Dice el funcionario Johan Giraldo, que ya se contempló el saneamiento de los vertimientos del sector Barrio Cabrero en la tercera etapa del plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio.

26. CONCLUSIONES:

- ❖ El municipio ya tiene conocimiento del problema del vertimiento a campo abierto del barrio El Cabrero.
- ❖ La empresa de servicios públicos ya tiene proyectado en su tercera fase de desarrollo del PMAA, la construcción del alcantarillado de aguas residuales para el barrio El Cabrero, para lo que ya cuenta con parte del presupuesto, el restante lo piensa gestionar con los PDA y La Gobernación de Antioquia.

27. RECOMENDACIONES:

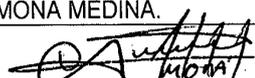
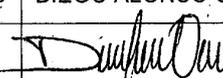
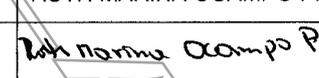
- ✓ Se recomienda continuar con la gestión y posterior desarrollo del PMAA, de tal manera que se solucione la problemática de vertimientos que se presenta en el Barrio El Cabrero.
- ✓ Cornare por su parte realizará visita de control y seguimiento.

28. ACTUACIÓN SIGUIENTE:

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	Día	Mes	Año	
	10	06	2015	
b. El señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas en CORNARE ubicadas en _____ a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:	Hora	Día	Mes	Año
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)	SI	NO		
		X		

29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: **Geumar Ignacio Moná Medina.**

30. FIRMAS:

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre	GEUMAR IGNACIO MONÁ MEDINA	Nombre	DIEGO ALONSO OSPINA	Nombre	RUTH MARINA OCAMPO P.
Firma:		Firma:		Firma:	
Fecha:	15/01/2015	Fecha:	15/01/2015	Fecha:	16/01/2015

31. ANEXOS